

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “CONCIERTO MELENDI”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante la resolución: N° DAC-DECVP-RE-396-2018 de las catorce horas con veinticinco minutos del dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho, dispuso:

- 1.- Mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-013-2019** de las catorce horas con veinticinco minutos del veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, la DAC, se autorizó la solicitud de registro a la Empresa ATOM ANT HOLDING S.A., cédula jurídica número 3-101-679572, en la modalidad de Ventas a Plazo en general, la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento denominado: **“CONCIERTO MELENDI”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“CONCIERTO MELENDI”**. Evento programado para 11 de mayo del año dos mil diecinueve, en las Instalaciones del Anfiteatro Coca Cola Parque Viva, función que se llevará a cabo a las 20:00 p.m. horas.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: earroyo@meic.go.cr

Tel. 2549 14 00 Ext. 240